



Atlántico
para la
Gente

Barranquilla, 15 de octubre de 2020

Oficio No.0064 – 2020

Señores

Rectores o directores rurales de Establecimientos Educativos Oficiales del Departamento del Atlántico.

Secretaría de Educación Departamental

Asunto: Actividades importantes del lineamiento Evaluación Educativa (SIEE y Ruta de mejoramiento)

- Seguimiento al Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes 2020
- Orientaciones para la revisión interna a las metas y acciones de los Planes de mejoramiento de los Planteles Educativos del departamento en el marco de la estrategia “Escuela en casa”.

Cordial saludo,

El lineamiento Evaluación Educativa, desde los procedimientos SIEE y Ruta de Mejoramiento colocan a disposición la siguiente información de vital importancia que nos permitirá dar cumplimiento a los objetivos de estos procesos en el marco de la estrategia “Escuela en casa”.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)

Los decretos 1290 del 2009 y 1075 del 2015, reglamentan la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes en los niveles de educación básica y media, reconociéndolo como un proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes, el cual permite proporcionar información básica, para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.

Debido a la emergencia sanitaria (Covid-19), se ha hecho necesario el ajuste de los sistemas de evaluación en los EE para responder al nuevo contexto de educación a distancia. Es nuestro deseo cumplir con eficiencia el acompañamiento técnico y pedagógico que el proceso educativo requiere, solicitando a ustedes la información que será insumo para la realización de análisis detallados a nivel de Entidad Territorial y realizar los acompañamientos pedagógicos de esta secretaría y además diseñar e implementar estrategias permanentes que apoyen el mejoramiento continuo de las estrategias de evaluación, apoyo para la superación de las debilidades de los estudiantes e identificación de prácticas escolares que mejoren el desempeño de los mismos.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co

Para tal fin, enviamos link de formulario de Google con el objetivo que cada Establecimiento Educativo exponga los criterios de evaluación y promoción que tuvo en cuenta en el marco de la pandemia y hacemos envío del aplicativo en Excel de seguimiento al SIEE 2020 con el fin que las Instituciones reporten la información del desempeño de los estudiantes por áreas, periodos y año.

Tenemos como meta recolectar esta información en las siguientes fechas:

Actividad	Fecha límite
Diligenciamiento de formulario Google: CARACTERIZACIÓN DE AJUSTES AL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA	30/10/2020
Envío a la secretaría de Educación aplicativo de seguimiento al SIEE 2020 diligenciado.	11/12/2020

El siguiente es el link para diligenciar el formulario de Google:

<https://docs.google.com/forms/d/1NIt27-bBChTkn1wfn4vS9wmmx9r-9cd-QKuONCDfgvM/edit?usp=sharing>

Archivos adjuntos:

- SIEE 2020_3periodos: Instrumento para recolección de información de seguimiento al Sistema Institucional de Evaluación de estudiantes, para las Instituciones que tengan tres periodos académicos.
- SIEE 2020_4periodos: Instrumento para recolección de información de seguimiento al Sistema Institucional de Evaluación de estudiantes, para las Instituciones que tengan cuatro periodos académicos.
- Video tutorial SIEE 2020: Video instructivo para el diligenciamiento y análisis de información digitada.

En el siguiente enlace se encuentran los aplicativos y el video tutorial SIEE 2020 para diligenciar la información solicitada:

<https://drive.google.com/drive/folders/12sTTHUBMV5O2DBQkj5rKeHJ-6me6cWkX?usp=sharing>

Ruta de mejoramiento Institucional

Para el procedimiento Ruta de mejoramiento es de suma importancia brindar acompañamiento para el alcance de los objetivos y metas propuestos desde la ruta de mejoramiento de cada establecimiento educativo. En tal sentido es de relevancia que se brinden orientaciones para el seguimiento interno a la ejecución del PMI (Plan de mejoramiento institucional) en el marco de la estrategia “Escuela en casa”.

Tal como se manifestó en el encuentro virtual del pasado 6 de agosto para rectores y/o coordinadores sobre estructuración de planes de mejoramiento a la luz de la guía 34 del MEN y de acuerdo con el contexto actual, queremos compartir con ustedes las principales orientaciones para la realización del seguimiento y ajustes que necesariamente den lugar, a causa de la educación remota o a distancia.

- Establecer un espacio para el seguimiento interno a la ejecución al PMI, con representación de cada uno de los actores de la comunidad educativa, se sugiere el consejo directivo el cual cumple con este requerimiento.
- Revisar el cumplimiento de metas.
- Revisar el cumplimiento de las acciones teniendo en cuenta:
 - Aquellas que se han visto afectadas por el contexto de la pandemia causada por el COVID19.
 - Fijar acciones para el cumplimiento o realizar ajustes a las acciones que presentan retrasos debido al contexto actual.
 - Concertar entre los miembros del consejo los ajustes que sean necesarios para el alcance de las metas del PMI.

Gracias por su compromiso institucional en pro de la calidad educativa de nuestro Departamento.
Cordialmente,

Cordialmente,



Maribel Castro Flórez
Subsecretaria Desarrollo Educativo

Proyectó: Johan Humánez –Claudia Gómez Rapello Asistencia técnica SIEE y Ruta de mejoramiento

Revisó: Yesica Villarreal Arroyo – Líder de Evaluación Educativa

Revisó: Mónica Montaña – Coordinadora de Calidad Educativa Básica y Media

